

INFORME DE COMISARIO REVISOR

Guaranda, 29 de Marzo de 20146

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA CIA.
DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "TRANSOROCAR S.A"**

De mis consideraciones:

Por medio del presente me es grato expresar a ustedes el informe de Comisario Revisor, correspondiente al ejercicio económico 2015, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, y Estatutos Sociales de la Compañía, tomando en cuenta todos los documentos entregados por la Administración en el tiempo pertinente.

Con respecto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la Compañía de Transporte de Carga Pesada "TRANSOROCAR S.A", la administración ha considerado cumplirlas a cabalidad, al igual que las resoluciones de Junta General de Accionistas.

El control interno implementado en la Compañía es el adecuado, ya que garantiza la debida protección de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa, así como los controles financieros, administrativos y operativos son razonablemente adecuados porque se aplica todos los parámetros estatutarios y reglamentarios.

Los registros en los libros de Contabilidad son iguales a los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad generalmente aceptados, a las Normas Internacionales de Contabilidad, reflejando la razonabilidad de la situación financiera de la Compañía.

Los bienes bajo la responsabilidad de la Compañía tienen una adecuada custodia y conservación, y como los señores accionistas lo pueden observar en la oficina.

Sin más que informar a los señores accionistas de esta prestigiosa compañía, agradezco desde ya su atención a mi informe como Comisario Revisor de la misma.

Atentamente,



Sr. PAZ LLUMITAXI ANGEL RODRIGO

COMISARIO REVISOR